



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en virtud de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Título de Licenciado

al señor

Carlos Aguayo Castillo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario

Dr. Mario García Valdez



SECRETARÍA GENERAL

El Rector de la Universidad

Dña. Jaime Valle Sotomayor



RECTORÍA